



O/1.282 1821/2023

u/c/Acta economica O 1282

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO"

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las trece (13:00), del día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídico, Doña M^a Luisa Graña Barcia, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO"

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 20/11/2023, en donde manifiesta lo siguiente:

*"Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto, se obtienen las puntuaciones técnicas (PT) totales, sobre una valoración máxima de 100 puntos, igualmente aparece reflejada la puntuación global de los criterios de carácter cualitativo (Pt * X) tras aplicar el coeficiente de ponderación de los criterios de carácter cualitativo (X=50%) a la puntuación técnica (Pt). Lo anterior figura en el cuadro siguiente:*

EMPRESA	Valoración Técnica VT (s/100)	Puntuación Técnica pt (s/100)
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	86,75	86,75
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	77,88	77,88
PROYECON GALICIA, S.A.	82,00	82,00

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación."

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan los siguientes importes:

1.- ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., oferta la cantidad de 276.608,90 € sin IVA, (doscientos setenta y seis mil seiscientos ocho euros y noventa céntimos).

Presenta los siguientes compromisos:

- Que cuenta con más de 50 trabajadores con un porcentaje de personal discapacitado superior al mínimo legalmente establecido del 2%.
- Se compromete a adscribir con dedicación total (dedicación del 100% de la jornada laboral durante la duración de la obra) al equipo de obra propuesto en la memoria técnica.
- Se compromete a incrementar el plazo de garantía sobre el mínimo legal establecido de un año en 6 años estableciendo un plazo de garantía total en 7 años.

2.- CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)., oferta la cantidad de 262. 175,56 € sin IVA, (doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos)

Presenta los siguientes compromisos:

- Criterio de carácter social (A1)

Declara que el número total de trabajadores en plantilla es de 197 de los cuales 4 son trabajadores discapacitados.



-Dedicación total del equipo de obra propuesto (A2)

Compromiso a adscribir con dedicación total, dedicación del 100% de la jornada laboral durante la duración de la obra, al equipo de obra propuesto en la memoria técnica.

-Incremento del período de garantía (A3)

Compromiso de incremento del partido de garantía en CUATRO (4) años.

3.- PROYECON GALICIA, S.A., oferta la cantidad de 285.885,00 € sin IVA, (doscientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros .)

Presenta los siguientes compromisos:

-A adscribir con dedicación total (dedicación del 100% de la jornada laboral durante la duración de la obra) al equipo de obra propuesto en la memoria técnica.

-Que es una empresa de más de 50 trabajadores NO cuenta con un porcentaje superior al mínimo legalmente establecido de disponer del 2% de personal discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%).

-Se compromete a incrementar el periodo de garantía en 2 (dos años) por encima del legalmente establecido. El plazo de garantía total de la obra se extiende por un periodo total de 1+2 (dos) años ofertado

La Mesa, a la vista de las proposiciones económicas presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa.

M^a Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

